



Martin José
Pomero

Alonso de Sotomayor
Faxardo

Alonso Abrial
Ferr

[Signature]

Josefina
D. Juan Paredes
Guzon

Notificar. En Cefefin a siete de Enero de mil ochocientos
veinte y cinco Yo el Secretario ynterino de esta villa
y su Ayuntamiento N.º hizo saber el Decreto annexo
a D.º Juan de los Angeles Lopez. Esno publico en
persona y quedo entendido de que Certifico =

[Signature]

Decreto. El Ayunt.º N.º de esta villa reunido en forma
de Cabildo en el dia de hoy siete de Enero de ochoc.
veinte y cinco: Dijo: Que atendiendo a q. se ha per-
sonado ante S.º D. Juan de los Angeles Lopez, ha-
llandose a cumplir lo preceptado en el acta
anterior, p.º q. no tenga perjuicio su familia de cual-
quier proced.º q. pudiera originarse, y atendiendo
al Allanam.º, y q. esta penetrado de q. necesita p.º
continuar actuando solicitar la ampliacion de su
titulo: Decretaron S.º, q. en vista de estas razones
y de lo que se trata llevar a efecto lo decretado en cuanto
a quedar suspenso p.º haber cesado las causas

